

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 076-2014-BCRP-N

Lima, 29 de setiembre de 2014

CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido una invitación del *Bank For International Settlements* para participar en la Reunión del *Grupo de Estudio sobre Flujo de Capitales*, a realizarse en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, el día 7 de octubre;

Es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con su finalidad y funciones;

La Gerencia de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera tiene entre sus objetivos coadyuvar a la consecución de la estabilidad monetaria mediante la ejecución de los instrumentos de política monetaria, la evaluación del sistema financiero y la vigilancia del funcionamiento del sistema de pagos y proponer medidas que permitan mejorar su eficiencia;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 27619, su Reglamento, el Decreto Supremo No. 047-2002-PCM y sus normas modificatorias y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de fecha 25 de setiembre de 2014;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del señor Alberto Vasily Humala Acuña, Subgerente de Operaciones de Política Monetaria de la Gerencia de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera, a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América el 7 de octubre de 2014, y al pago de los gastos, a fin de que intervenga en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasaje y T.U.U.A.	US\$	1428,64
Viáticos 	US\$	800,00
TOTAL	US\$	2228,64

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

Julio Velarde
Presidente

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

1728/0455

023180

1 / 1



R E S O L U C I O N 0 7 6 - 2 0 1 4 - P R E 0 0 0